

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN  
UNIDAD DE TALCAHUANO  
77318581283

DEL SUR PANADERIA LIMITADA

IRLANDA #3703 HUALPEN, HUALPEN  
ELABORADORA DE PAN, VENTA CECINAS, LACTEOS,  
BEBIDAS, CONFITES.

RESOLUCION DE AUTORIZACION PARA EMITIR  
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE  
MAQUINAS REGISTRADORAS

TALCAHUANO, 10/07/2018

RES. EX. N° 77318086113 /

**VISTOS:** La solicitud de fecha 20.06.2018, presentada por don(ña) Oscar Eduardo Torres Neira, Rut N.° en representación de Del Sur Panadería Limitada, Rut N.° con domicilio en Irlanda N.°3703 Pobl. A. A. del Canto, comuna de Hualpén, mediante la cual solicita autorización para emitir vales por medio de máquina (s) registradora(s) en reemplazo de las boletas de ventas y servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que la solicitud recae en la(s) siguiente(s) máquina(s) registradora(s) que funcionará(n) en Irlanda N.°3703 Pobl. A. A. del Canto, comuna de Hualpén

MARCA: BMC  
MODELO: PS-2000  
SERIE: 339  
N.° FISCAL: 120529  
CAJA: 1

MARCA: BMC  
MODELO: PS-2000  
SERIE: 1047  
N.° FISCAL: 120530  
CAJA: 2

2.- Que, según consta en certificado N.° S/N.°, emitido por PRECISIÓN S.A., Rut N.° la máquina registradora BMC, reúne los requisitos exigidos por la Dirección de este Servicio, en Res.Exenta SII N.° 6255, del 26.10.1998, Res.Exenta SII N.° 3286 del 27.08.2002 y tiene inhabilitadas las siguientes teclas y funciones.

RCPT/ON/OFF, RA Y PO, #/NS, TX1, TX2 Y NON TAX (NTX), MENOS(-), %-, ENT/REL, EXCH, RET, VOID, HOLD, TOTAL/PRINT, anexo "P1 y P2".

3.- Que, en estas circunstancias, esta Dirección Regional estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan íntegramente los requisitos generales para el uso de máquina registradora, incluidos en las disposiciones contenidas en la Circular N.° 50, de 09-10-1986; Resolución Exenta SII N.° 4947, de 20.08.1998; Circular N.° 50, de 28.08.1998; Resolución exenta SII N.° 53, de 31.05.2004; INFORMACIÓN DISPONIBLE EN EL SITIO WEB DEL S.I.I.: [www.sii.cl](http://www.sii.cl); y Res.Exenta SII N.° 6255, de 26.10.1998, Res.Exenta SII N.° 3286 de 27.08.2002, ambas de la Subdirección de Informática de la Dirección Nacional, las cuales se dan por reproducidas en este número para todos los efectos legales.